ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

(02 de octubre del 2023)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 3:00 pm. del día 02 de octubre del año 2023, en la sala de sesiones del Consejo de Facultad (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales, Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Dr. José Antonio Quispe Tenorio y M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas; Profesores Asociados, Mg. Florencio Cisneros Nina; Profesor Auxiliar; Autoridades Académico-Administrativas invitados, Ph.D. Sandra Del Águila Ríos, M.Sc. Francisco Condeña Almora y M.Sc. Wilber Quijano Pacheco; y actuando como Secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda: Concurso a plaza docente FCA.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura al Acta de Sesión anterior.

III. DESPACHO

El Decano de la Facultad manifiesta que, aparte de los documentos materia de agenda, no hay ningún documento para esta sección.

IV. INFORMES

4.1 El Dr. Felipe Escobar Ramírez, en su condición de Decano de la FCA informa sobre la cobertura de 06 nuevas necesidades para concurso de plaza docente el mismo que se hizo en su oportunidad. Hubo 10 plazas vacantes para concurso a nivel de la Facultad, sin embargo, se presentaron solo 05 postulantes de los cuales solo 01 cumple con los requisitos pasando a entrevista personal con la comisión encargada. Este proceso se llevo a cabo considerado como ganador al M.Sc. Carlos Máximo Malpica Ramos para la E.P. Ingeniería Agroforestal.

4.2 El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco refiere que el docente contratado Carlos Malpica Ramos tiene procesos de investigación que se debe tener en cuenta.

4.3 El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona que conformó una comisión de ética donde se propuso una sanción y a la fecha no se tiene ninguna respuesta. Asimismo, señala que emitió un informe detallado sobre lo actuado por los miembros de la comisión.

Por otro lado, refiere que los documentos de gestión están llegando muy tarde para su tratamiento.

Informa además que han sido prorrogados en sus contratos 21 docentes de las 4 escuelas profesionales, pero que aún queda pendiente la renovación de 02 docentes: Ings. Josué Quispe y César Gutiérrez Ninahuamán.

4.4 El M.Sc. Julio Vilca Vivas menciona que se debe considerar la sanción del M.Sc. Carlos Malpica Ramos y consultar a la parte legal de la UNSCH.

4.5 El Sr. Decano informa además que se realizará un viaje a la E.P. Ingeniería Agroforestal para realizar una supervisión de las labores. Asimismo, refiere que se hizo el cambio del Director recayendo en el Ing. Manuel Cáceres.

4.6 El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco manifiesta que la E.P. de Ingeniería Agroforestal está abandonado porque no hay interés de parte de los docentes y administrativos. Sus centros experimentales están abandonados. Para ya no tratar en orden del día se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Consejo de Facultad proponga la prórroga de contrato del M.Sc. Carlos Malpica Ramos por su condición de ganador en el concurso.

4.7 El Sr. Decano, refiere que por no haber cubierto las plazas por concurso publico se emitirá un documento para propuesta directa de docentes, para ello da lectura del articulo correspondiente del reglamento de la UNSCH.

Además, da lectura del nuevo cronograma de propuesta directa y que esta debe partir del Área académica. Asimismo, propone que los documentos presentados por los postulantes a concurso público deben ir a propuesta directa para cubrir las plazas, para lo cual, los Responsables de las Áreas Académicas deben proponer el contrato a propuesta directa de manera que el día 04 de octubre el CFCA sancione el resultado. Los expedientes de los postulantes que no cumplieron con los requisitos en el concurso público deben considerarse para propuesta directa siendo ellos:

- Gómez Llaccho Héctor: Área académica de Infraestructura y mecanización Agrícola con asignaturas como: Materiales de construcción y Tecnología de Concreto.
- Rondinel Anchay: Área académica de Infraestructura y mecanización Agrícola con asignaturas como: Motores y Tractores.
- García Huamán: Área académica de Infraestructura y mecanización Agrícola con asignaturas como: Hidráulica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental y Maquinarias eléctricas.
- Luna Guerra Jhoselyn: Área académica de Producción Pecuaria con asignaturas como: Anatomía Animal comparada, zootecnia general en ciencias veterinarias, Histología y Embriología Veterinaria.

4.8 El Dr. José Quispe Tenorio manifiesta que se debe devolver los documentos a los interesados para que las áreas académicas propongan.

4.9 El Sr. Decano hace lectura del Art. 29 del reglamento para conocimiento sobre los requisitos de la propuesta directa.

Acuerdo: Autorizar a las áreas académicas con autonomía propongan a los postulantes y cumplir con el cronograma de actividades de la convocatoria de cobertura vía propuesta directa.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 4:20 p.m. del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente